

ACTA. - En la ciudad de Montevideo, el 27 de diciembre de 2023 reunido el Tribunal de Concurso de Ascensos del Escalafón A, Grado 10, 12, 13 y 14 Serie Contador y Profesional, integrado por el Dr. Alejandro Borche, la Esc. Marisel Hernández y la Cra. Gloria Amoedo y con la presencia del Veedor de COFE, Sr. Miguel Rivera, se procede a convocar a todos los postulantes a presentarse el día Martes 27 de febrero de 2024 a la hora 13:00 para la realización de la prueba de oposición en el Salón de Actos de la Auditoría Interna de la Nación sito en Paysandú N° 941 1° piso.

La no presentación a la prueba en la fecha y hora indicada se entenderá como desistimiento al llamado.

La duración máxima de la prueba será de 3 horas.

Es imprescindible para la realización de la prueba, la exhibición de documento de identidad vigente.

El Tribunal de Concurso define como material de estudio:

1.- DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO:

Normas generales:

- a) Ley N° 19.823, Código de Ética en la Función Pública
- b) Decreto N° 150/012 de 17/05/2012 -T.O.C.A.F. y las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020. Los artículos siguientes: 15 al 19; 26 al 35; 38 al 43; 46, 49 al 56, 63 al 70; 74, 76, 132, 135, 137 a 139.
- c) Decreto N° 142/018 del 18/05/2018 (apertura electrónica).

2.- DIVISION SECTOR PUBLICO:

- a) Decreto 280/22 de 06/09/2022.
- b) Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental, SIAIGU -Art.195, Ley 20.212/23 que modificó el art.73 de la Ley 19.535 del 25/09/2017.
- c) Normas de Auditoría Interna Gubernamental y Guías Técnicas.

Todo el material se encuentra disponible en la página web de la AIN

<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/sectorpublico>

3.- DIVISIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS:

Registro de Estados Contables:

- a) Decreto 156/016 de 30/5/2016
- b) Art. 97 bis ley 16.060 de 04/09/1989
- c) Decreto 124/011 de 1/4/2011
- d) Decreto 291/014 de 14/10/2014
- e) Decreto 384/019 de 13/12/2019
- f) Decreto 108/022 de 4/4/2022

Fiscalización Beneficiario Finales y Titulares de Entidades Emisoras de Participaciones Patrimoniales:

- a) Ley 18.930 de 17/7/2012
- b) Decreto 247/012 de 2/8/2012
- c) Ley 19.288 de 26/9/2014
- d) Decreto 346/014 de 27/11/2014
- e) Capítulo II Ley 19.484 de 5/1/2017
- f) Decreto 166/017 de 26/6/2017
- g) Artículo 243 Ley N° 19.924 de 18.12.2020

4.- DIVISION COOPERATIVAS:

- a) La Ley General de Cooperativas N° 18.407 del 24/10/2008:
- b) Decreto reglamentario N° 183/018 del 15/06/2018:
- c) Decreto N° 208/020 del 23/07/2020

5.- DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS:

- a) Ley N° 16.060 de 04/09/1989 Capítulo I - Disposiciones Generales y Capítulo II, Sección V - Sociedades Anónimas, y sus modificativas.
- b) Decreto N° 335/090 de 26/7/1990 y Decreto N° 486/001 de 05/12/2001.
- c) Ley N° 18.627 de 02/12/2009 y Decreto N° 322/011 de 16/09/2011.
- d) Decreto 108/022 de 4/04/2022.

e) Ley 19.820 de 18/09/2019, Título II.

f) Decreto 399/019 de 23/12/2019, Artículo 14. Resolución de la AIN de fecha 1/2/2021 disponible en la página Web.



Dr. Alejandro Borché



Esc. Marisel Hernández



Cr. Gloria Amoedo



Miguel Rivera